

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 353 173**

21 Número de solicitud: 200901111

51 Int. Cl.:

B65D 5/74 (2006.01)

B65D 77/30 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación: **22.04.2009**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **28.02.2011**

Fecha de la concesión: **11.11.2011**

45 Fecha de anuncio de la concesión: **23.11.2011**

45 Fecha de publicación del folleto de la patente:
23.11.2011

73 Titular/es:

**OKSANA KYFYUK
AVDA. DE LA MALVARROSA, Nº51
46011 VALENCIA, ES**

72 Inventor/es:

BURGOS AGUDO, LUIS

74 Agente: **No consta**

54 Título: **TAPA DISPENSADORA, EN ESPECIAL APLICABLE A ENVASES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS.**

57 Resumen:

Tapa dispensadora, en especial aplicable a envases para el suministro de alimentos.

Comprende un marco (2) fijado al envase y un cuerpo móvil (3) articulado a un extremo del marco (2) mediante una bisagra (4) formada por una arista común de los cuerpos, estando provisto el cuerpo móvil (3) de dos paredes laterales (6) y una pared frontal (7).

Se caracteriza por el hecho de que el marco (2) presenta en ambos extremos de su arista interior superior (2c) un-par de lengüetas (17) flexibles que en la posición de cierre se acoplan en sendos rebajes (10a) situados en la arista superior de las paredes laterales (6) del cuerpo móvil (3) y en el extremo contiguo a la pared frontal (7).

El cuerpo móvil (3) y el marco (2) presentan junto a la bisagra (4) una cavidad (12) que permite el desplazamiento de material en posición de cierre. Se mejora el cierre y la hermeticidad.

ES 2 353 173 B1

DESCRIPCIÓN

Tapa dispensadora, en especial aplicable a envases para el suministro de alimentos.

La presente invención se refiere a una tapa dispensadora, en especial aplicable a envases para el suministro de alimentos, tales como productos en grano, cereales, frutos secos, etcétera.

Antecedentes de la invención

En el ámbito de la empaquetación de productos de consumo, tales como cereales, arroz, productos en polvo y similares, es conocida la utilización de paquetes de cartón que presentan en su interior una bolsa de plástico o aluminio cerrada herméticamente en cuyo interior se halla el producto.

Sin embargo, el usuario de este tipo de productos debe abrir el paquete y la bolsa de manera manual, de modo que en determinadas ocasiones, se tiende a romper la bolsa más de lo necesario. Ello da lugar a que pueda producirse un derrame del producto el cual queda depositado en el espacio existente entre la bolsa interior y el paquete de cartón.

Para resolver el inconveniente anteriormente citado, se han realizado tapas dispensadoras para envases o receptáculos de este tipo de productos-alimenticios, como por ejemplo, la tapa que se describe en la patente de invención española nº 2 154 537 cuyo titular es el mismo de la presente solicitud.

La patente nº 2 154 537 describe un chasis contenedor multifuncional para todo tipo de envases con tapas mecánicas y bases de anclaje, donde se cita y describe un modelo de tapa para la dosificación o vertido de productos líquidos o sólidos sujeta a un chasis de un envase, así como variantes de la misma tapa. Dichas tapas están constituidas todas ellas, por un marco cuadrado o rectangular fijado al envase y un cuerpo móvil a modo de tapa dosificadora con una boca de salida del producto, estando unidos el marco y el cuerpo móvil mediante una bisagra.

Descripción de la invención

El objetivo de la tapa dispensadora de la presente invención es la aportación de mejoras técnicas en este tipo de tapas dispensadoras conocidas en la técnica, proporcionando además una pluralidad de ventajas a continuación se describen.

La tapa dispensadora de la presente invención es del tipo que comprende un primer cuerpo fijado al envase constituido por un marco que define una abertura interior y un segundo cuerpo móvil y articulado a un extremo del marco mediante una bisagra formada por una arista común de los cuerpos que están articulados a ella, cuyo cuerpo móvil está provisto de dos paredes laterales y una pared frontal y se caracteriza por el hecho de que el marco presenta en ambos extremos de su arista interior superior un par de lengüetas flexibles que en la posición de cierre se acoplan en sendos rebajes situados en la arista superior de las paredes laterales del cuerpo móvil y en el extremo contiguo a la pared frontal.

De este modo se consigue estabilizar el cuerpo móvil en la posición de cierre, mejorándose así el cierre de la tapa dispensadora.

Ventajosamente, los rebajes de la arista superior de cada pared lateral en los que se acoplan las lengüetas presentan una altura descendiente hacia dicha pared frontal, para asegurar así la posición de las lengüetas.

Ventajosamente, tanto el cuerpo móvil como el

marco fijo presentan junto a la arista común de la bisagra una cavidad que permite el desplazamiento de material que tiene lugar en los citados cuerpos cuando se hallan en posición de cierre, es decir, cuando están adosados entre sí.

Gracias a estas características, se mejora, por un lado, la articulación del cuerpo móvil respecto al marco y, por otro, se obtiene una mejor hermeticidad, ya que el material desplazable de la zona contigua a la bisagra, cuando tiene lugar el cierre del cuerpo móvil sobre el marco, queda alojado en el interior de la citada cavidad, con lo cual las dos paredes enfrentadas del marco y del cuerpo móvil quedan adosadas perfectamente sin dejar un espacio intermedio entre ellas. Además, dicha mejora no implica un incremento en el coste de fabricación de la tapa.

Ventajosamente, el cuerpo móvil presenta en su extremo interior un tramo de unión o puente que une las paredes laterales del mismo, presentando la arista delantera de dicho puente un contorno cóncavo.

De este modo, debido a dicho contorno cóncavo el contenido del envase es conducido hacia la parte central, evitando que pueda derramarse por los laterales de la tapa en el momento de ser vertido.

Análogamente, de acuerdo con otra mejora de la invención, la arista superior de la pared frontal del cuerpo móvil presenta una curvatura cóncava que facilita un vertido del producto de manera dirigida y centrada.

Ventajosamente, la pared frontal del cuerpo móvil y el marco comprenden en sus extremos inferiores sendos recortes.

Gracias a estos recortes, se facilita el cierre de la tapa en el caso de derramarse lateralmente el producto a suministrar, ya que se evita que el producto derramado se coloque en el hueco formado por los extremos inferiores de la pared frontal y del marco.

También ventajosamente, la tapa de la invención comprende en la cara interior de la pared frontal un par de nervios perimetrales.

Dichos nervios se acoplan en la cara exterior del marco, la cual está cubierta de una fina lámina sobre la que presionan los citados nervios, los cuales se comportan como labios de contención para garantizar la hermeticidad.

La invención prevé también las paredes laterales del cuerpo móvil presenten en la zona cercana a la cara interior de la pared frontal un tramo de mayor altura que está en contacto con las lengüetas en posiciones cercanas a la de cierre de la tapa.

De este modo, se facilita el acoplamiento de las lengüetas en las entallas y se mantiene el cuerpo móvil con cierta estabilidad en posiciones próximas al cierre, evitándose que la tapa pueda abrirse con facilidad durante la manipulación del envase cuando éste no está siendo utilizado y proporcionando una ligera resistencia que facilita el cierre que tiene lugar a continuación al seguir presionando la tapa.

Según otra característica de la invención, la tapa presenta una cuña de bloqueo dispuesta en el puente que une las paredes laterales del cuerpo móvil.

Preferentemente, la sección de la cuña es triangular rectangular, siendo el tramo inclinado la cara trasera de la cuña, de manera que, durante el proceso de montaje de la tapa, se facilita la introducción del marco en el cuerpo móvil y al mismo tiempo se bloquea el desplazamiento de dicho cuerpo móvil cuando la tapa está en servicio.

De acuerdo con otra característica, las paredes laterales del cuerpo móvil presentan en su extremo interior una zona dentada que está en contacto con las lengüetas en posiciones de máxima apertura de la tapa.

Gracias al contacto entre los dientes y las lengüetas se mantiene el cuerpo móvil en una pluralidad de posiciones de apertura. Además, al pasar las lengüetas por la zona dentada se produce un sonido característico que puede servir para identificar la tapa.

Ventajosamente, el marco está provisto en su cara interior de medios de anclaje al envase. De este modo se asegura una mejor fijación de la tapa al envase.

Preferentemente, los medios de anclaje al envase comprenden tetones remachables por termofusión.

Según otra característica de la invención, las lengüetas presentan en su extremo libre un tramo rebajado. De este modo, al reducirse el grosor se proporciona una mayor flexibilidad de la lengüeta cuando contacta con las paredes laterales del cuerpo móvil.

Preferentemente, el fondo del cuerpo móvil presenta a una cierta distancia de la bisagra un segundo puente de unión entre las paredes laterales. De este modo, al estar el puente a una cierta distancia de la bisagra, se hace posible el desplazamiento del cuerpo móvil a través del marco.

Ventajosamente, la pared frontal del cuerpo móvil presenta en la parte superior de la cara exterior una pestaña de agarre sensiblemente perpendicular al plano de dicha pared frontal. Gracias a la presencia de dicho saliente y a su disposición perpendicular al plano de la pared frontal se facilita la apertura de la tapa por parte del usuario.

También ventajosamente, el borde interior inferior del marco presenta un perfil redondeado para su ajuste al segundo puente de unión por la parte inferior de éste.

Breve descripción de los dibujos

Con el fin de facilitar la descripción de cuanto se ha expuesto anteriormente se adjuntan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización de la tapa dispensadora de la invención, en los cuales:

la figura 1 es una vista en alzado lateral de la tapa dispensadora de la invención en una posición semiabierta, incluyendo una vista de detalle de la zona dentada y otra de la zona de la entalla;

la figura 2 es una vista en planta de la tapa dispensadora mencionada anteriormente, incluyendo una vista de detalle y en sección de la cuña;

la figura 3 es una vista en alzado frontal de la tapa dispensadora;

la figura 4 es una vista frontal del marco que incluye un detalle en sección de la lengüeta;

la figura 5 es una vista lateral de detalle de la bisagra que une el marco con el cuerpo móvil de la tapa en posición abierta;

la figura 6 es la misma vista de la figura 5, en posición cerrada;

la figura 7 es un detalle del borde interior inferior del marco y del segundo puente de unión; y

la figura 8 es una vista en perspectiva esquematizada de un ejemplo de aplicación de la tapa de la invención a un envase de cartón.

Descripción de una realización preferida

Tal como se puede apreciar en las figuras 1 y 2, la tapa dispensadora 1 de acuerdo con la invención en

especial aplicable a envases para el suministro de alimentos, tales como legumbres, frutos secos, cereales, etcétera, comprende un cuerpo fijado al envase que está formado por un marco 2 rectangular que define una abertura interior 2a (en línea discontinua en la figura 3) y un segundo cuerpo móvil 3. Dicho cuerpo móvil está articulado por la parte inferior al marco 2 mediante una bisagra 4 formada por una arista 5 (figura 5) común de los cuerpos 2,3 que están articulados a ella. El cuerpo móvil 3 está provisto de dos paredes laterales 6 y una pared frontal 7 de poco espesor, definiendo una boca de salida 6a para el producto (figura 8). El cuerpo móvil 3 presenta un puente de unión 3a que facilita el desplazamiento de dicho cuerpo a través del marco 2.

Haciendo particular referencia a la figura 1, se aprecia en un extremo de las aristas superiores de las paredes laterales 6 del cuerpo móvil 3 una zona dentada 8 de escasa altura que actúa como medio de posicionamiento de dicho cuerpo móvil 3 respecto al marco 2.

La pared frontal 7 del cuerpo móvil 3 presenta en la parte superior central de su cara exterior 7a una pestaña de agarre 9 que ayuda al usuario a abrir la tapa 1.

Las paredes laterales 6 del cuerpo móvil 3 están provistas, en la zona cercana a la pared frontal 7, de un tramo 10 de mayor altura. Dicho tramo 10 permite el contacto entre el marco 2 y el cuerpo móvil 3 a fin de evitar que la tapa de la invención pueda abrirse de forma involuntaria.

La cara exterior 2b del marco 2, que está en contacto con la cara interior 7b de la pared frontal 7, está provista de una fina lámina de polietileno (no representada) que permite asegurar la estanqueidad del envase.

En las figuras 1 y 3 se aprecia como la pared frontal 7 del cuerpo móvil 3 y el marco 2 comprenden en ambos extremos inferiores un recorte 11 que facilita la evacuación del producto que se hubiera podido derramar lateralmente en el momento de suministrar el producto.

En la figura 3, se aprecia como la pared frontal 7 presenta en su arista superior 7c una curvatura cóncava que facilita una óptima salida del producto del interior del receptáculo. Con esta curvatura 7c se pretende evitar que el producto se derrame lateralmente.

Tal como muestra la figura 4, la tapa dispensadora 1 de la invención, prevé en el marco 2, y más exactamente, en ambos extremos de su arista interior superior 2c, un par de lengüetas flexibles 17 que se acoplan en dos rebajes 13 situados en la arista superior de las paredes laterales 6 del cuerpo móvil 3 y en el extremo contiguo a la cara interior 7b de la pared frontal 7. Las lengüetas 17 presentan en su extremo libre un rebaje 17a que proporciona una mayor flexibilidad de la lengüeta, alojándose las lengüetas 17 en posición de cierre en el extremo de la arista 10a. El rebaje 17a se encuentra en la cara interior 2d del marco 2. Por otro lado, tal como se aprecia en la figura 4, las aristas exteriores de las lengüetas 17 están alineadas con las aristas interiores 2e del marco 2.

En la misma figura 1, se muestra como el tramo comprendido entre la entalla 13a y la pared frontal 7 presenta una arista 10a de altura descendiente hacia dicha pared frontal 7, garantizando así un mejor cierre de la tapa dispensadora.

El marco 2 de la tapa 1 está provisto, en la cara

vinculada al envase 16 (figura 8), de medios de anclaje para la fijación de la tapa al envase 16, siendo dichos medios una pluralidad de pequeños tetones 18 o grapas que se insertan en taladros realizados con anterioridad en el envase (16). Preferentemente, dichos tetones son remachados por termofusión.

Por otro lado, el cuerpo móvil 3 presenta en un extremo un tramo de unión a modo de puente 14 (figura 2) que une las paredes laterales 6 del citado cuerpo 3, presentando la arista delantera 14a un contorno con una curvatura cóncava que facilita el vertido del producto y evita que el mismo se derrame por los laterales de la boca de salida de la tapa. Dicho puente 14 incluye en el extremo posterior una cuña de bloqueo 15 que presenta un perfil de triángulo rectangular, siendo el tramo inclinado 15a la cara trasera de la cuña 15 (véase vista de detalle), lo cual facilita el montaje del marco 2 sobre el cuerpo 3.

Haciendo referencia a las figuras 5 y 6, la bisagra 4 de la tapa 1 presenta una pequeña cavidad 12 que permite el desplazamiento de material que tiene lugar en el marco 2 y en la pared frontal 7 del cuerpo móvil 3 cuando se hallan en posición de cierre, acoplándose perfectamente las dos caras 2b,7b enfrentadas del marco 2 y de la pared frontal del cuerpo móvil 3. A pesar de ser mínimo el desplazamiento de material de ambos cuerpos 2,3, de no existir las cavidades

de acuerdo con la invención, éste sería suficiente para no permitir un perfecto contacto entre el marco 2 y la pared frontal 7 y producir una pequeña rendija o abertura entre las dos paredes enfrentadas por donde podría escaparse producto, preferentemente producto en polvo del interior del envase.

Tal como puede verse en la figura 7, el borde inferior 2f del marco 2 presenta un perfil redondeado para su ajuste al segundo puente de unión 3a que presenta un perfil curvo.

En la figura 8 se muestra con mayor claridad un ejemplo de la disposición de la tapa dispensadora 1 de la invención en un envase 16, por ejemplo, un receptáculo rectangular de cartón.

Finalmente, la tapa 1 de la invención, puede presentar un precinto que irá pegado por la parte exterior del marco 2 de la tapa 1.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales que se empleen en la fabricación de los diversos elementos que constituyen la tapa dispensadora que se ha descrito, así como las formas y dimensiones de la misma y todos los detalles accesorios que puedan presentarse, pudiendo ser reemplazados por otros técnicamente equivalentes, siempre que no afecten a su esencialidad ni se aparten del ámbito definido por las reivindicaciones que se adjuntan a continuación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Tapa dispensadora, en especial aplicable a envases para el suministro de alimentos, que comprende un primer cuerpo fijado al envase (16) constituido por un marco (2) que define una abertura interior y un segundo cuerpo móvil (3) y articulado a un extremo del marco (2) mediante una bisagra (4) formada por una arista común de los cuerpos que están articulados a ella, cuyo cuerpo móvil (1) está provisto de dos paredes laterales (6) y una pared frontal (7), **caracterizada** por el hecho de que el marco (2) presenta en ambos extremos de su arista interior superior (2c) un par de lengüetas (17) flexibles que en la posición de cierre se acoplan en sendos rebajes (10a) situados en la arista superior de las paredes laterales (6) del cuerpo móvil (3) y en el extremo contiguo a la pared frontal (7).

2. Tapa dispensadora, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que los rebajes (10a) de la arista superior de cada pared lateral (6) presentan una altura descendiente hacia la pared frontal (7).

3. Tapa dispensadora, según la reivindicación 1 o 2, **caracterizada** por el hecho de que tanto el cuerpo móvil (3) como el marco fijo (2) presentan junto a la arista común (5) de la bisagra (4) una cavidad (12) que permite el desplazamiento de material que tiene lugar en los citados cuerpos (2, 3) cuando se hallan en posición de cierre.

4., Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que el cuerpo móvil (3) presenta en su extremo interior un tramo de unión o puente (14) que une las paredes laterales (6) del mismo, presentando la arista delantera (14a) de dicho puente (14) un contorno cóncavo.

5. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que la arista superior (7c) de la pared frontal (7) del cuerpo móvil (3) presenta una curvatura cóncava.

6. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que la pared frontal (7) del cuerpo móvil (3) y el marco (2) comprenden en sus extremos inferiores sendos recortes (11).

7. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que comprende en la cara interior (7b) de la pared frontal (7) un par de nervios perimetrales (19, 20).

8. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que las paredes laterales (6) del cuerpo móvil (3) presentan en la zona cercana a la cara interior (7b) de la pared frontal (7) un tramo de mayor altura (10) que está en contacto con las lengüetas (17) en posiciones cercanas a la de cierre de la tapa.

9. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que presenta una cuña de bloqueo (15) dispuesta en el puente (14) que une las paredes laterales (6) del cuerpo móvil (3).

10. Tapa dispensadora, según la reivindicación 9, **caracterizada** por el hecho de que la cuña de bloqueo (15) presenta una sección triangular rectangular, siendo el tramo inclinado (15a) la cara trasera de la cuña.

11. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que las paredes laterales (6) del cuerpo móvil (3) presentan en su extremo interior una zona dentada (8) que está en contacto con las lengüetas (17) en posiciones de máxima apertura de la tapa.

12. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que el marco (2) está provisto en su cara interior (2d) de medios de anclaje (18) al envase (16).

13. Tapa dispensadora, según la reivindicación 12, **caracterizada** por el hecho de que los medios de anclaje (18) al envase (16) comprenden tetones remachables por termofusión.

14. Tapa dispensadora, según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que las lengüetas (17) presentan en su extremo libre un tramo rebajado (17a).

15. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que el fondo del cuerpo móvil (3) presenta a una cierta distancia de la bisagra (4) un segundo, puente de unión (3a) entre las paredes laterales (6).

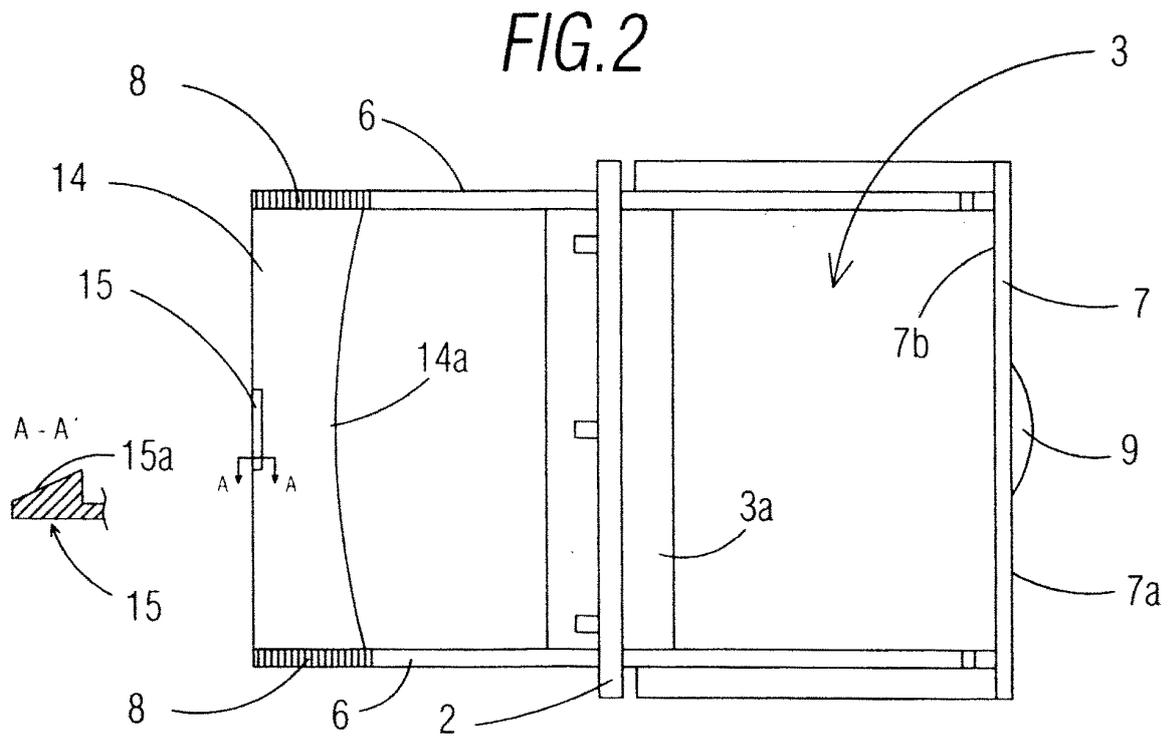
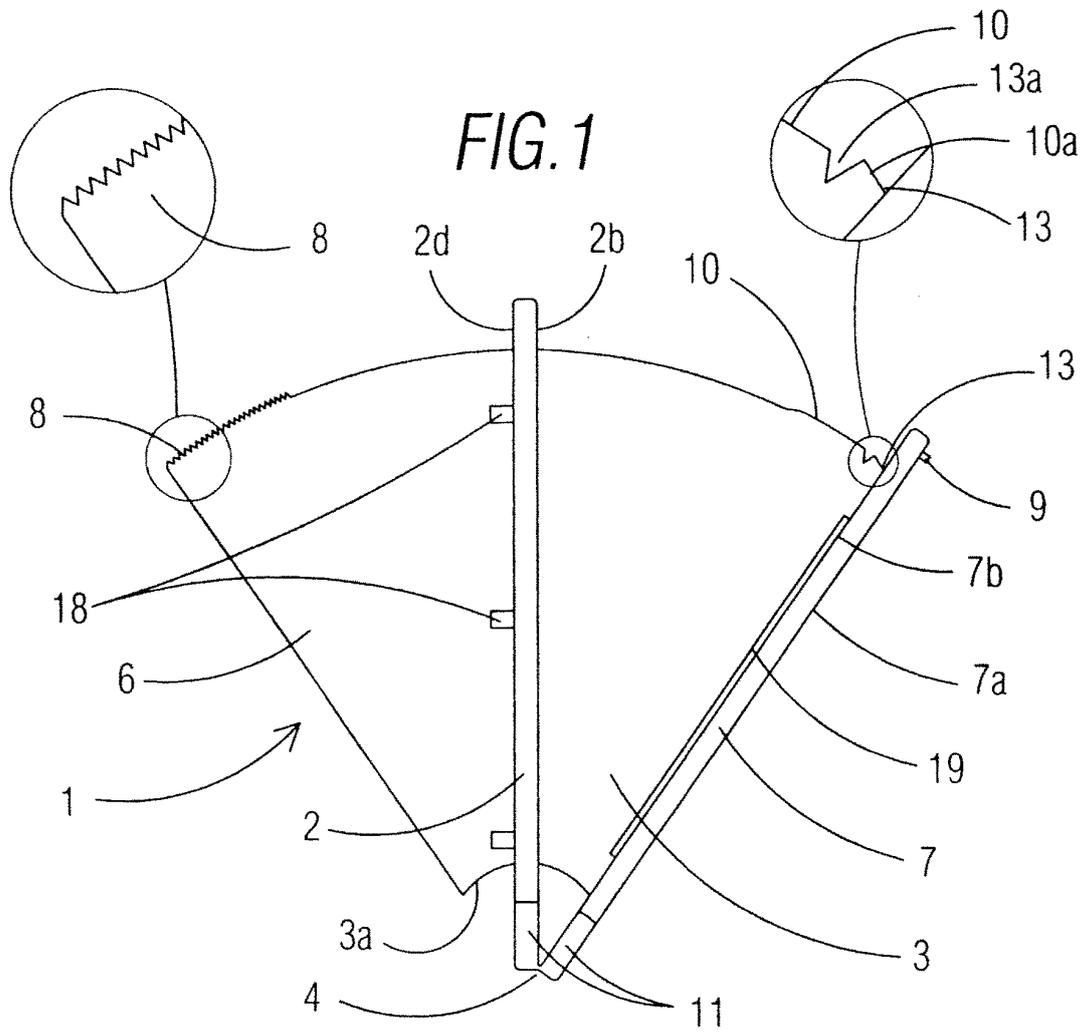
16. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que la pared frontal (7) del cuerpo móvil (3) presenta en la parte superior de la cara exterior (7a) una pestaña de agarre (9) sensiblemente perpendicular al plano de dicha pared frontal.

17. Tapa dispensadora, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que el borde interior inferior (2f) del marco (2) presenta un perfil redondeado para su ajuste al segundo puente de unión (3a).

55

60

65



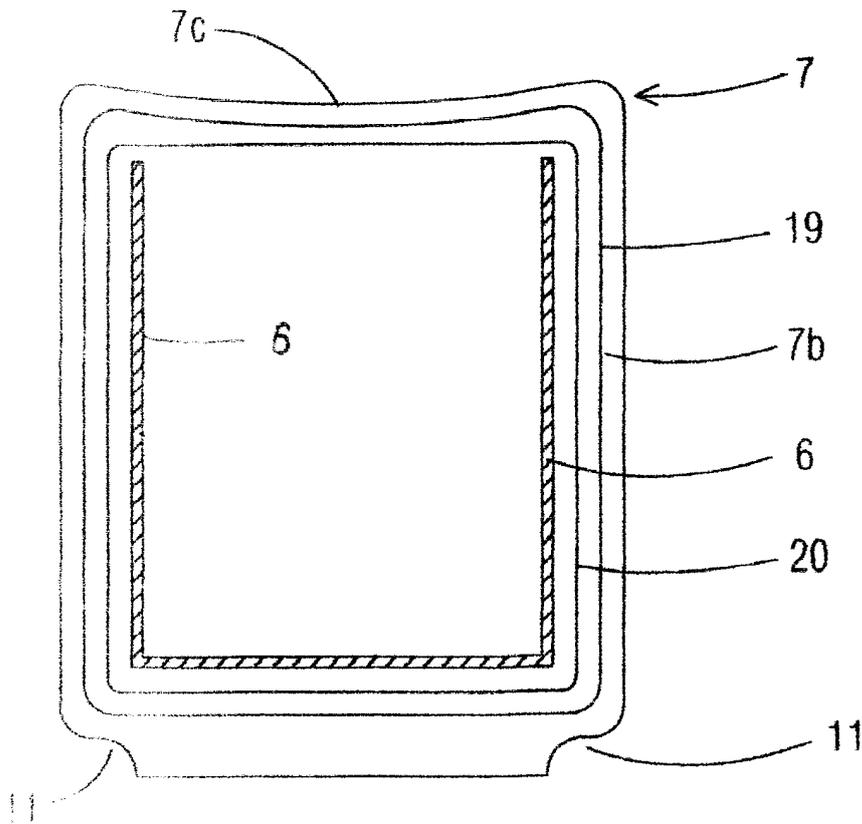


FIG. 3

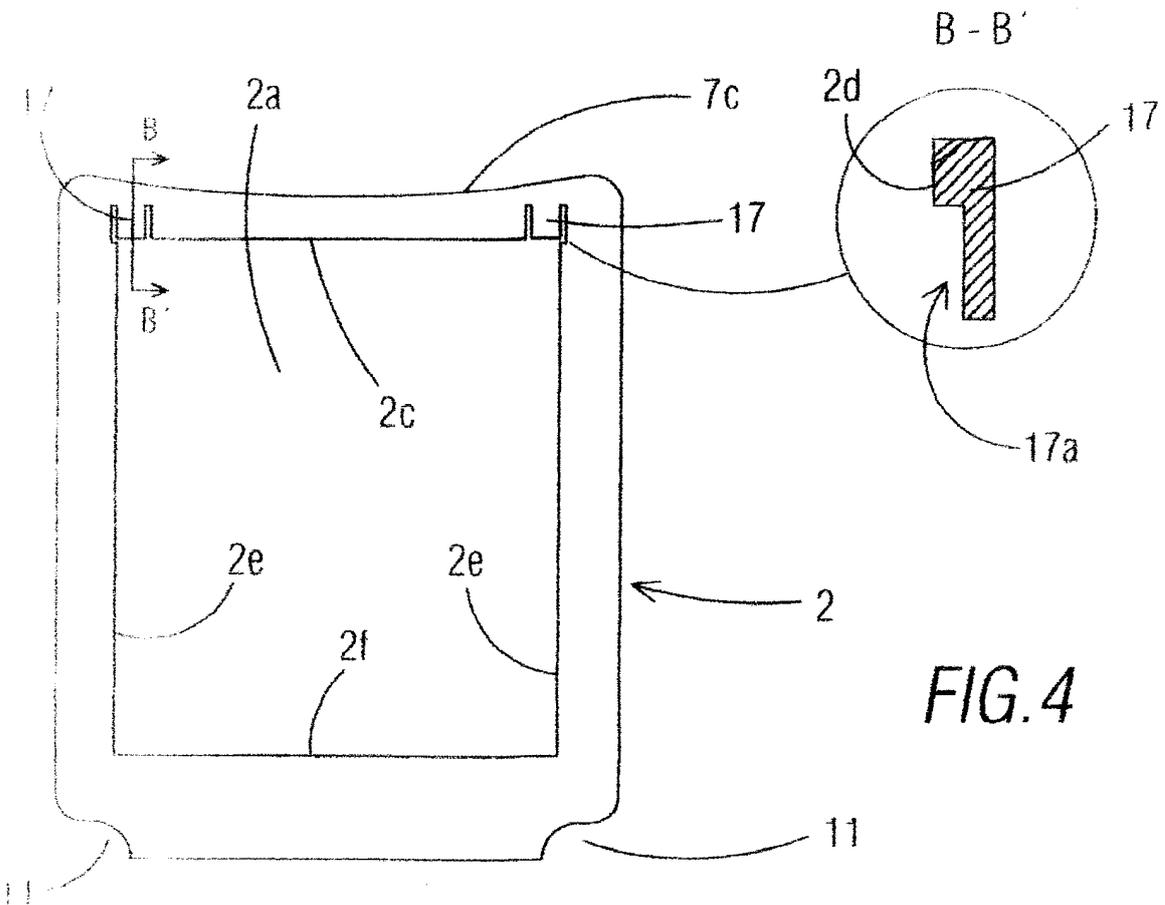


FIG. 4

FIG.5

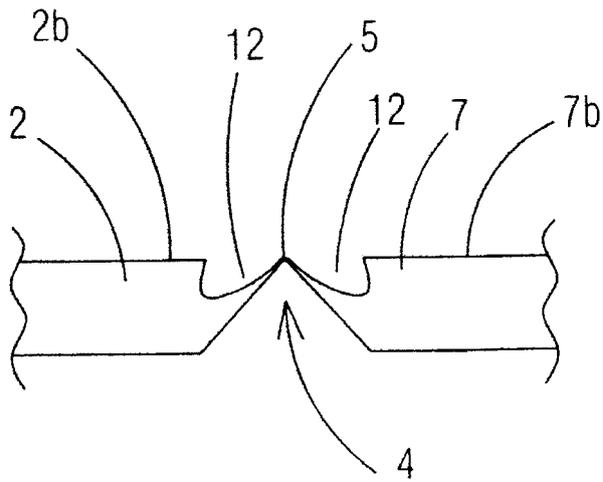


FIG.6

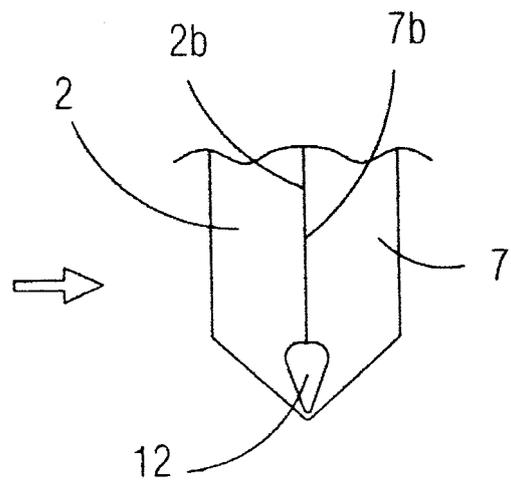


FIG.7

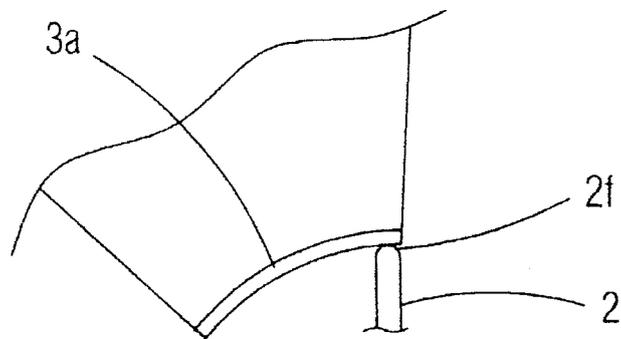
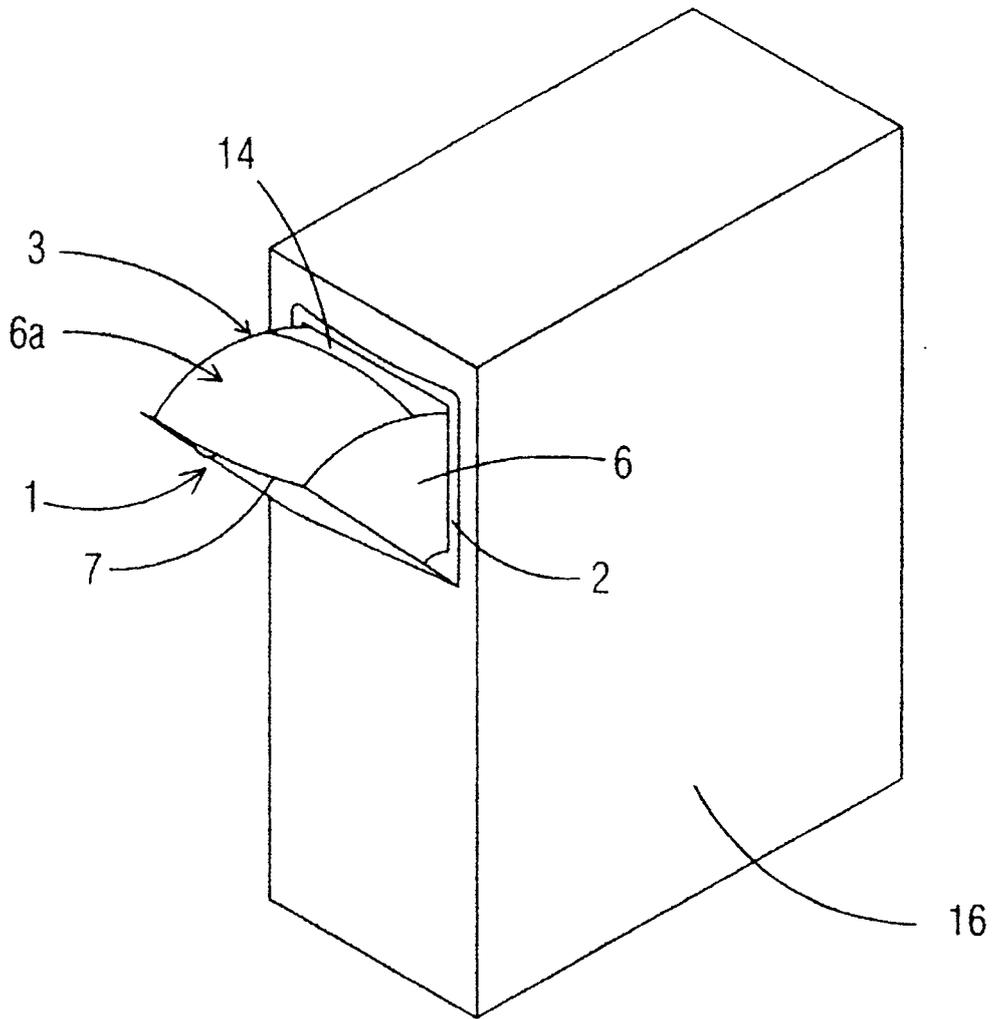


FIG. 8





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200901111

②② Fecha de presentación de la solicitud: 22.04.2009

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **B65D5/74** (01.01.2006)
B65D77/30 (01.01.2006)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	WO 0123297 A1 (YASKI) 05.04.2001, página 7, línea 15 – página 16, línea 12; dibujos.	1-17
A	US 2006000880 A (WEIN) 05.01.2006, página 1, párrafo 16 – página 2, párrafo 30; dibujos.	1-17
A	FR 2695625 A1 (CARTORHIN S.A) 18.03.1994, figuras & resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE: AN 1994-111552.	1
A	CH 569629 A5 (SAUBERLIN & PFEIFFER SA) 28.11.1975, figuras & resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE: AN 1976-A2605X.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
15.02.2011

Examinador
V. Anguiano Mañero

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 15.02.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-17	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-17	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 0123297 A1 (YASKI)	05.04.2001
D02	US 2006000880 A (WEIN)	05.01.2006
D03	FR 2695625 A1 (CARTORHIN S.A)	18.03.1994
D04	CH 569629 A5 (SAUBERLIN & PFEIFFER SA)	28.11.1975

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1.- El objeto de la solicitud de patente se refiere a una tapa dispensadora para el suministro de alimentos.

2.- El problema planteado por el inventor consiste en el tratamiento de la apertura manual del paquete con tapas dispensadores para evitar derrames. Para ello, se propone una tapa dispensadora que comprende un primer cuerpo fijado al envase constituido por un marco con dos cuerpos y un par de lengüetas flexibles.

3.- La primera reivindicación describe una tapa dispensadora que comprende un primer cuerpo fijado al envase constituido por un marco que define una abertura interior y un segundo cuerpo móvil articulado a un extremo del marco mediante una bisagra formada por una arista común de los cuerpos que están articulados a ella cuyo cuerpo móvil está provisto de dos paredes laterales y una pared frontal que se caracteriza por el hecho de que el marco presenta en ambos extremos de su arista interior superior un par de lengüetas flexibles que en la posición de cierre se acoplan en sendos rebajes situados en la arista superior de las paredes laterales del cuerpo móvil y en el extremo contiguo a la pared frontal.

4.- El documento WO 0123297 A1 se considera el más cercano del estado de la técnica de los mencionados en el informe de búsqueda internacional. Describe una tapa dispensadora ajustable para contenedores que consta de dos partes: un marco que define la abertura interior y un segundo cuerpo móvil. Se diferencia del documento de solicitud de patente en que no consta de una rueda dentada y en el par de lengüetas flexibles. Además, la curvatura de la tapa móvil no es cóncava. Por otra parte, define elementos de unión entre el marco móvil y el contenedor, elementos de anclaje de la tapa dispensadora, rebajes practicados en el marco móvil y bisagras de unión.

El documento US 2006000880 A1 describe una tapa dispensadora en un contenedor que se caracteriza por comprender un cuerpo fijado al envase (dispensador) articulado con cuerpo móvil y rebajes practicados en la unión al cuerpo principal. Se diferencia del documento de solicitud de patente internacional en que no se describen las lengüetas de la unión marco-cuerpo móvil y rebajes practicados en la tapa dispensadora para fijar el posicionamiento.

El documento FR 2695625 A1 describe un contenedor o caja con tapa dispensadora que contiene dos partes, una móvil con dispositivos para fijación y la parte fija del marco. Se diferencia del documento de solicitud de patente en que el medio de posicionamiento de la tapa dispensadora no es dentado, en las lengüetas de fijación de tapa dispensadora, en el tramo de contacto entre el marco y el cuerpo móvil de la tapa dispensadora y en los medios de anclaje de la tapa el envase.

Por otra parte, el documento CH 569629 A5 comprende una tapa dispensadora dentada pero se diferencia en las lengüetas, tramos de contacto entre cuerpo móvil y marco así como en los medios de anclaje.

No sería obvio para una persona experta en la materia aplicar las características de los documentos citados y llegar a la invención como se describe en la primera reivindicación. Por lo tanto, el objeto de la primera reivindicación cumple con los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial de acuerdo con los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Patentes 11/1986. El resto de reivindicaciones son dependientes de la primera reivindicación y también cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Patentes 11/1986.